

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990 la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente"(P.S.); para los ejercicios financieros de los años de 1989 y 1990; en caso de no existir fondos , a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO